

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 11, EN 20 DE JUNIO DE 1831

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Reforma de la Constitucion.—Citacion de los señores Elizondo i Rodríguez.—Nombramiento de suplentes para la Corte Suprema; indicacion del señor Gandarillas sobre incompatibilidad de las funciones lejislativas i judiciales.—Acta.

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º No votar el proyecto de reforma de la Constitucion hasta la próxima sesion, citando a ella a los señores Elizondo i Rodríguez. (*V. sesiones del 18 i el 21.*)

2.º Dejar pendiente la discusion del informe sobre el nombramiento de suplentes de la Corte Suprema (*V. sesiones del 18 i el 21*) i la de una indicacion del señor Gandarillas relativa a que se declare si son o no incompatibles las funciones lejislativas i las funciones judiciales. (*V. sesiones del 25 de Febrero de 1829 i 8 i 21 de Junio de 1831.*)

## ACTA

SESION DEL 20 DE JUNIO

Se abrió con los señores Cienfuegos, Aristía, Barros, Egaña, Gandarillas, Izquierdo, Irarrázaval, Larrain, Ovalle, Vial i Meneses.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada i no habiendo de qué dar cuenta, continuó la tercera discusion sobre la mocion del señor Gandarillas i dictámen de la Comision especial sobre reforma de la Constitucion política del Estado.

El señor Gandarillas usó de la palabra para refutar los argumentos que en la sesion anterior se hicieron contra la reforma proyectada. Luego el señor Egaña, quien, después de una esposicion la mas prolija de las razones en que la Comision fundó su dictámen i de resolver todas las dificultades propuestas, concluyó adhiriendo a la reforma de la segunda parte de la proposicion del dictámen hecho por el señor Gandarillas; i se suspendió la sesion.

A segunda hora, se preguntó por el señor Presidente si se procedia a votar la proposicion discutida. El señor Barros indicó que, faltando los señores Elizondo i Rodríguez, seria oportuno se les citase particularmente para que la votacion fuese plena en sesion próxima; i se acordó así por unanimidad.

En seguida se puso en discusion el dictámen de la Comision de Justicia sobre eleccion de suplentes para la Corte Suprema, i se contrajo a la indicacion hecha en la sesion anterior por el señor Gandarillas, sobre declarar si son o no compatibles en los miembros de aquel Tribunal el desempeño de las funciones judiciales con el de

las lejislativas. No habiéndose acordado resolución alguna, se levantó la sesión, quedando indicada la siguiente para el miércoles 22 del actual i designados los mismos negocios de que se

ha tratado en ésta por el orden que han tenido.—  
JOSÉ IGNACIO, OBISPO DE REIIMO.—*Juan Francisco Meneses*, Secretario.